



Normativa para el concurso de Cosplay Figueres Galáctica 2018

El concurso se celebrará el domingo 11 de noviembre de 2018, a las 16:00 h., en el local donde se celebrarán las jornadas Figueres Galáctica IV: Cimmeria is Coming.

El concurso constará de dos partes:

- de 16:00 a 16:30 h.: Revisión del cosplay por parte del jurado, preparación de las pistas musicales (en mp3), y preparación de los participantes para la exhibición.
- de 16:30 a 17:30 h.: Subida al escenario de los participantes, anunciando número de participación, nombre real/nombre artístico, nombre del cosplay y franquicia de procedencia. A su señal, inicio del audio para su actuación.

El concurso se regirá por las siguientes condiciones:

1. Al presente concurso únicamente podrán participar aquellas personas **mayores de 16 años**. Los menores de 16 años que quieran participar podrán hacerlo bajo el permiso de sus padres o tutores legales, siendo estos quienes inscriban al menor bajo su responsabilidad.
2. Los cosplayers podrán participar de forma **individual**, en **pareja** o en **grupo**.
3. Se solicitará a todos los inscritos un mínimo de 2 fotografías o imágenes de referencia de los personajes que representarán, desde distintos ángulos, para la valoración inicial del jurado.
4. Se solicitará a todos los inscritos un audio (en formato MP3) para su actuación.
5. Los cosplays deberán basarse en personajes de manga, cómic, anime, películas, videojuego, etc..., de cualquier origen de procedencia. En la inscripción se deberá especificar el nombre del personaje y la procedencia del mismo.
6. Podrán participar todos aquellos cosplays hechos a mano, comprados, alquilados, modificados, etc... Esta condición deberá especificarse en el momento de la inscripción para poder optar a los diferentes premios por categorías. Se valorará positivamente aquellos cosplays hechos o modificados, y podrán optar a todos los premios del concurso.
7. Para la actuación se dispondrá de un minuto como máximo para vuestra mini-actuación, una recreación de una escena característica de vuestro personaje. ¡No vale solo con posar! Contareis con vuestra pista musical de fondo.
8. Por temas logísticos no se podrá contar con soporte visual (proyector, vídeo, ...) para la actuación. Tampoco se permitirán efectos especiales que vayan conectados a la red eléctrica,



generador o cualquier otro tipo de conexión. Tampoco efectos de fuego o humo, elementos inflamables o que contengan pólvora y luces láser. Si se podrán esparcir objetos sobre el escenario durante la representación si forma parte de la actuación, siempre y cuando no manche o dañe el escenario de alguna forma, o pueda llegar a molestar a los siguientes participantes.

9. Todos los participantes deberán inscribirse al concurso vía formulario de inscripción antes del 10 de noviembre. Hay un máximo de 30 plazas, pero se reservarán 10 plazas adicionales para las inscripciones en el mismo día del concurso, siempre y cuando se hagan antes de las 12h. del 11 de noviembre.
10. Los participantes deberán presentarse en el recinto al menos 30 minutos antes del inicio del concurso, y deberán mostrar el justificante de su inscripción. Aquellos participantes (sobre todo los que opten por presentarse con un cosplay hecho o modificado) que no estén presentes al inicio del concurso no podrán pasar la revisión de la confección de sus trajes por parte del jurado, y por consiguiente no tendrán la puntuación de esta primera parte.
11. Al finalizar la segunda parte del concurso, el jurado se tomará unos pocos minutos para acabar de valorar. Allí mismo se anunciarán a los ganadores y se repartirán los premios.
12. Se establecen 3 categorías/ganadores:
 - **Mejor caracterización del personaje:** Aquella persona, pareja o grupo que se asemejen más al personaje original. Se valorará maquillaje y similitudes con el personaje, complementos, props, etc...
 - **Mejor confección:** Premio exclusivo para aquella persona, pareja o grupo que opte por participar con el cosplay hecho o modificado. Se hará una valoración inicial por parte del jurado del trabajo del participante.
 - **Mejor actuación:** Aquella persona, pareja o grupo que hagan su mejor actuación y que tenga relación con el personaje que vayan a representar.
13. El jurado valorará la originalidad, el buen gusto, la belleza, el uso de diversos materiales y la confección de los cosplays, así como la coreografía y la puesta en escena de los concursantes en su actuación. Cada una de las partes valdrá un 50% de la puntuación final.
14. Atendiendo al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no sean peligrosos ni para los concursantes ni para el público asistente.
15. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier otra medida que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.